EDICTO N°. 167

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A JOSÉ RUPERTO ANGLIN LAGUNA (A) YACO, POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO EN PERJUICIO DE RICARDO HAWKINGS AIRD.

SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ. Panamá, dos -2- de julio de dos mil cuatro -2024-.

Mediante auto de 1ra. Instancia No. 49 de fecha veintiocho -28- de marzo del 2003, este Tribunal abrió causa criminal contra **JOSÉ RUPERTO ANGLIN LAGUNA,** por el delito de Homicidio doloso cometido en perjuicio de **RICARDO HAWKINS AIRD.**

El despacho ha realizado ingentes esfuerzos con el fin de hacer comparecer al procesado **JOSÉ RUPERTO ANGLIN LAGUNA**, pero no ha sido posible, por lo que dispuso emplazarlo mediante edicto, conforme lo establece el artículo 2310 del Código Judicial.

El edicto No. 13 fue publicado en el diario La Estrella de Panamá los días 5, 6 y 7 de septiembre del 2003, según consta a foja 316 del infolio y el procesado no se presentó a hacer valer sus derechos, por lo que procede declararlo en rebeldía.

En mérito de lo expuesto el suscrito Magistrado Sustanciador, en SALA UNITARIA, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, resuelve lo siguiente:

1. Declara **REO REBELDE** al señor **JOSÉ RUPERTO ANGLIN LAGUNA,** por el delito de Homicidio doloso cometido en perjuicio de **RICARDO HAWKINGS AIRD.**
2. **SUSPENDE,** la prescripción de la acción penal hasta tanto el prenombrado sea aprehendido.
3. El poceso permanecerá en la Secretaría de este Tribunal, por lo que deben girarse nuevos oficios de captura y de lograrse su comparecencia reactivar la tramitación del proceso.

Fundamento de Derecho: Artículo 2310 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO)
LICDO. LUIS MARIO CARRASCO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
(FDO)
LICDA. TULIA DEL C. MORELOS
SECRETARIA ENCARGADA

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO, hoy, VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).,** lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA



expediente 15560
JCH/id